

Versión Estenográfica de la Novena Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 26 de julio de 2021.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Les doy la cordial bienvenida a quienes se han incorporado después del primer saludo.

¿Me apoyan del equipo técnico?, si me hacen favor, gracias.

Muy buenos días a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

Les doy la más cordial bienvenida a mis colegas, consejera Adriana Favela, consejera Dania, consejero Uuc-kib, al Secretario de esta comisión, maestro Patricio Ballados, a las y los representantes de los partidos políticos.

Siendo las 11 de la mañana con 7 minutos del día 26 de julio de año 2021, damos inicio a la Novena Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

Le voy a pedir, por favor, maestro Patricio Ballados verifiquemos el quórum para sesionar.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, voy a verificar el quórum para sesionar.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenos días.

Mtro. Patricio Ballados: Buen día.

Consejero Faz.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente. Buenos días.

Mtro. Patricio Ballados: Buen día.

Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente. Buenos días.

Mtro. Patricio Ballados: Bien, le informo que están presentes cuatro de los cinco miembros con voto de esta comisión, por lo que existe quórum legal.

Adicionalmente, y si no tienen inconveniente, para efectos del acta, pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Presente. Álvaro Malvaez.

Mtro. Patricio Ballados: Buen día.

Partido Revolucionaria Institucional.

Representante del PRI: Presente. Buen día.

Mtro. Patricio Ballados: Buen día.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Presente. Buenos días a todas y a todos.

Mtro. Patricio Ballados: Buen día.

Partido del Trabajo.

Representante del PT: Buen día a todos y a todas.

Mtro. Patricio Ballados: Buen día.

Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Presente. Buenos días.

Mtro. Patricio Ballados: Buenos días.

Movimiento Ciudadano.

MORENA.

Encuentro Solidario.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Presente

Mtro. Patricio Ballados: Redes Sociales Progresistas.

Representante de Redes Sociales Progresistas: Presente. Buenos días.

Mtro. Patricio Ballados: Sí, una disculpa, buen día.

Fuerza por México.

Bien, le informo que están presentes seis partidos políticos, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestro Ballados.

Les comento que el consejero Faz se encuentra atendiendo ahorita otra actividad institucional, y en cuanto le sea posible, se conecta con nosotros.

En tal virtud y toda vez que existe quórum para sesionar, damos inicio a la presente sesión.

Y le pido, por favor, señor Secretario, pasemos al desahogo, a la aprobación del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto, Presidenta.

Y toda vez que el orden del día fue circulado con anterioridad, procedo a su discusión y, en su caso, votación.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, maestro Ballados.

Colegas, representantes de los partidos políticos y de legislativo, a su consideración el orden del día.

No veo intervenciones, procedamos a la votación, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

Consulto si es de aprobarse el orden del día...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...no veo intervenciones, procedemos a la votación, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

Consulto si es de aprobarse el orden del día.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Mucha gracias a todas y a todos.

Es aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, maestro Ballados.

Procedemos a su desahogo, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

El primer punto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio del año en curso.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestro Ballados.

Colegas e integrantes de esta comisión, a su consideración el acta.

No hay intervenciones, procedemos a su votación, por favor maestro Ballados.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

Consulto si es de aprobarse el punto primero del orden del día.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Se ha incorporado el consejero Faz, maestro Ballados.

Mtro. Patricio Ballados: Ah, claro, ya lo vi.

Buen día, consejero Faz.

Estamos en la votación del primer punto del orden del día que se refiere al Acta correspondiente a la sesión del 28 de junio.

Consulto el sentido de su voto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Muchísimas gracias.

Es aprobado por los cinco miembros con voto de esta comisión, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestro Ballados.

Procedemos al desahogo del segundo asunto.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

El segundo punto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la verificación del número mínimo de afiliados y afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse como partido político local.

Si no tiene inconveniente, y como es costumbre, haría una breve presentación.

Bien, muchas gracias.

Como todos y todas ustedes saben, el artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos señala que las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos locales deberán celebrar un número determinado de asambleas y contar con un porcentaje mínimo de personas afiliadas.

En ese sentido, lo que hace este proyecto es avanzar un poco respecto a lo que ya el Consejo General había aprobado en 2016, es de recordar que la decisión acerca de si se otorga o no registro a algún partido político local recae en el Órgano Público Local Electoral de la entidad de que se trate, no obstante, existen una serie de actividades que realiza el Instituto Nacional Electoral para poder determinar la afiliación mínima así como la asistencia mínima a las asambleas.

Es así, que entonces el INE, desde 2016, ha establecido una serie de cuestiones que lo que logran es dar normas generales para las distintas entidades en torno a los procesos en los que interviene la autoridad nacional.

En este sentido, el anteproyecto de acuerdo que se pone a su consideración parte de esa base, es decir, de la autonomía de su funcionamiento, independencia de sus decisiones de los Órganos Públicos Locales Electorales, y establece los elementos que las organizaciones deberán presentar para acreditar el número mínimo de personas afiliadas con que deben contar para obtener su registro, y los procedimientos que los Órganos Públicos Locales y el Instituto seguirán para verificar el cumplimiento de dichos requisitos legales.

En relación con las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos locales, en los lineamientos que aquí se presentan se describen, por ejemplo, las instrucciones precisas para el uso del portal web, el registro y baja de sus auxiliares y el uso de la aplicación móvil y régimen de excepción a la afiliación de las y los ciudadanos que no asistan a alguna asamblea, es decir, para el resto de la entidad.

Lo que vale la pena aquí señalar, es que en efecto, ya el App que hemos utilizado, primero, para candidaturas independientes, luego para la constitución de partidos políticos...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...es que, en efecto, el App que hemos utilizado, primero para candidaturas independientes, luego para la constitución de partidos políticos nacionales, y así una serie de cuestiones, ahora lo que se pretende es que sea utilizado para reunir la voluntad de la ciudadanía para la constitución de partidos políticos locales, ¿por qué? Porque hemos encontrado que es una herramienta que da mucho mayor certeza, tanto a la ciudadanía como a las organizaciones, como a las autoridades.

En segundo lugar, es mucho más benéfico para las organizaciones, pues, la tasa de éxito de los trámites es mucho mayor que la que había en el papel o en cualquier otro medio, ¿por qué? Porque precisamente, la evolución de esta App ha permitido que la gran mayoría de los trámites puedan ser exitosos porque no están sujetos a manipulación alguna y simplemente reflejan lo que existe en la realidad, es decir, una credencial para votar original, una cara que es reconocible y, desde luego que una firma.

Adicionalmente también y aquí es importante agradecer el trabajo que ha hecho la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, no solo con la App, sino que se establece así como lo hicimos para las candidaturas independientes a nivel federal para el pasado proceso electoral, se retoma la movilidad que ahora se llama “Mi apoyo” de la App implementada, la cual permitirá que la ciudadanía se afilie a la organización de su interés, sin la medición de una persona auxiliar; es decir, ésta que me parece que también mejoramos en cómo se llama, es un mejor nombre que el que teníamos nosotros que era el de auto ayuda, ahora es “Mi apoyo”.

Y esto permitirá también que la ciudadanía que no pueda tener contacto con alguno de los auxiliares, pueda también mostrar su voluntad para afiliarse a algún partido político local.

También por lo que hace el régimen de adscripción, los lineamientos contemplan los municipios que han sido aprobados con base en los niveles de muy alta marginación.

Entonces, en cuanto también a la relación entre los OPLES y el Instituto, los lineamientos establecen mecanismos y vías de comunicación entre las distintas instancias, para seguir a cabalidad el flujo de información, desde la primera notificación de intención hasta la última respuesta.

Los actos de preparación de las asambleas que celebren las organizaciones, incluyendo el uso del sistema del registro de partidos políticos locales, así como los pasos para seguir para el registro de asistencias a las asambleas; el proceso de verificación de la autenticidad de cada afiliación recibida, el cual cabe señalar que estará a cargo del (...) en órgano público local electoral.

Es decir, como lo había señalado desde un principio, quienes tienen la última palabra y quienes son responsables de cuáles son los registros válidos o no, más allá de que estén en el padrón o no, que es un hecho no sujeto a evaluación, pero todo lo demás, los OPLES estarán a cargo de determinar, en primera instancia, por un lado, y después de garantizar el derecho de audiencia de las distintas organizaciones.

También avanzamos en un catálogo de supuestos bajo los cuales no se contabilizarán como válidas las afiliaciones, aprendiendo de nuevo de la experiencia que hemos tenido en los distintos procesos electorales.

Se establecen los procedimientos a seguir en caso de duplicidades.

Y finalmente también, por último, lo que resulta también pertinente, aclarar desde un principio, es que en el caso de que las organizaciones sean exitosas y obtengan el registro por parte de los OPLES, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores proporcionará a estos nuevos partidos políticos locales con los registros en electrónico que hayan remitido a la autoridad, de tal suerte que a partir de entonces, como lo determina la ley, sean los partidos quienes estén...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...electrónico que hayan remitido a la autoridad, de tal suerte que a partir de entonces, como lo determina la ley, sean los partidos quienes sean responsables de mantener vigentes sus padrones, y en caso de que exista alguna queja o denuncia también poder presentar la evidencia de las afiliaciones debidas.

Básicamente son los grandes rasgos del acuerdo, Presidenta, consejeras, consejeros y colegas, y estamos a su disposición para contestar cualquier pregunta.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestro Ballados.

Colegas, integrantes de esta comisión, está a su consideración el proyecto y los lineamientos.

Consejera Dania, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Perdón, tengo aquí como un concierto de ladridos, una disculpa.

A ver, únicamente para decir que estoy de acuerdo con la actualización de estos lineamientos es necesaria para la inclusión de la app, no solo para eficientar el procedimiento, sino para atender el contexto de pandemia.

La ventaja que ahora van a tener los Organismos Públicos Locales Electorales con el uso de esta aplicación es que o hacen ya con las mejoras derivadas de la implementación que tuvimos en el Instituto Nacional Electoral.

La aplicación móvil posibilita a que tengamos un mecanismo que nos permita desprender la libre voluntad de las y los ciudadanos de afiliarse a una organización política que pretende convertirse en un partido político con registro local, aun cuando su apoyo no sea recabado en el marco de una asamblea.

Ahora, la pandemia nos hizo replantearnos muchos de los procedimientos que veníamos haciendo y que dábamos por sentado, y este no fue la excepción, motivo por el cual desarrollamos una forma de que la ciudadanía pudiera dar su apoyo por sí misma, es decir, sin la necesidad de la intervención de una persona auxiliar, a esto ahora se le denomina “mi apoyo”, como lo ha referido el Secretario Técnico de esta comisión.

Y a través de esta modalidad la ciudadanía podrá descargar la aplicación directamente en un dispositivo y proporcionar su afiliación al partido político en formación.

Es importante hacer énfasis que los elementos mínimos que requiere la aplicación para que el apoyo se considere válido, son las imágenes del anverso y reverso de la credencial para votar, la fotografía viva y la firma de la persona titular de la credencial para votar que pretende afiliarse.

Y las personas, además, no van a poder aparecer en la fotografía viva con cubrebocas, hay que hacer énfasis en esta parte, se lo tendrán que retirar cuando se tome esta fotografía; y desde luego, lentes, gorras o cualquier otro objeto que impida ver completo el rostro para que se pueda identificar la persona.

Como ya es costumbre, de nueva cuenta, el procedimiento previó un régimen de excepción para afiliaciones fuera de asambleas, tomando en consideración que existen algunas comunidades en donde hay un impedimento material o tecnológico para recabar las afiliaciones a través de la aplicación, por lo que se incluye el listado de 204 municipios con muy alto grado de marginación que fue elaborado a partir de la información difundida por el CONAPO.

Únicamente mandé algunas observaciones que me parece que tienden a darle claridad al proyecto y a fortalecerlo, pero desde luego que comparto la propuesta.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejera Dania.

¿Alguna otra intervención colegas?

Voy a hacer uso de la voz de manera muy rápida, también para decir que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula.

Sin duda, creo que hoy tenemos unos lineamientos, la propuesta de unos lineamientos, que recogen muchas de las experiencias que ya hemos tenido, de lo que hemos superado y que ahora se transforma en un documento más perfeccionado. Recuerdo muy bien cuando empezamos con la App en candidaturas independientes, teníamos muchos retos.

Afortunadamente creo que hemos consolidado el modelo y estamos en condiciones hoy, de ampliarlo, precisamente, a también las pretensiones de registro de partidos políticos a nivel local.

Agradezco a las áreas porque se han puesto a trabajar de manera muy coordinada, todas las áreas que están implicadas y creo que ahora completamos un modelo mucho más sólido, con los mismos criterios incluso para definir cuáles

serán los municipios en la excepción, en el régimen de excepción, y esto habla de un trabajo coordinado inter-áreas.

Muchísimas gracias, maestro Patricio, por esa coordinación, porque realmente creo que concretaron muy bien muchas de las cosas que habían sido un dilema, un reto, pero que hoy ya las tenemos superadas.

Segura estoy que cualquier otra cuestión que nos pueda surgir, ya lo decía la consejera Dania, la pandemia nos ayudó también a mejorar el modelo y recuerdo que fue una propuesta de ella...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...cualquier otra cuestión que nos pueda surgir, ya lo decía la consejera Dania, la pandemia nos ayudó también a mejorar el modelo, y recuerdo que fue una propuesta de ella, para este primer momento que era la autogestión del apoyo.

Pero, sin duda, creo que será una herramienta que se desarrollará de manera muy concreta en la medida en que la ciudadanía se familiarice para poder brindar su apoyo, en su caso, a los partidos que tengan a las organizaciones, que tengan la pretensión de integrar partidos políticos locales.

Muchísima gracias.

De mi parte es todo, no sé si haya alguna otra intervención.

(Falla de Transmisión) favor.

Mtro. Patricio Ballados: Muchas gracias, Presidenta.

Y desde luego, y con, sometería a votación el proyecto con las observaciones que remitieron la consejera Zavala en su intervención, que son desde nuestro punto de vista procedentes, así como las de la consejera Favela, que desde nuestro punto de vista procede.

Entonces, esas dos modificaciones, consulto si alguien desea aprobar ese punto del orden del día.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Muchas gracias a todas y a todos.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, maestro Ballados.

Desahogamos el siguiente asunto, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

Y el siguiente punto del orden del día, que ya lo perdí, me parece que ya es...

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Recuento de acuerdos.

Mtro. Patricio Ballados: El recuento de acuerdos, muchas gracias, que fueron señalados, y básicamente lo más relevante es que esto se turnará a la consideración del Consejo General en su próxima sesión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchísimas gracias, maestro Ballados.

Al haber agotado nuestro orden del día, estamos en condiciones de concluir nuestra comisión, siendo las 11 de la mañana con 27 minutos de la fecha en que se actúa.

Agradezco a todas y a todos, su asistencia, su presencia, sus intervenciones.

Y nos vemos en la siguiente reunión de mis colegas, y algunas de las representaciones también.

Muchísimas gracias.

Buen día.

Conclusión de la Sesión